

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

2 DE JUNIO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

El proyecto del Sr. Arrom y Vidal, de acordar previamente un sistema general de ferro-carriles, ya ha sido ensayado en nuestro país con desgraciado éxito. Las Cortes que la revolucion de 1854 reunió, intentaron y, apesar de toda su virilidad, no pudieron llevar á término feliz tamaña empresa.

El artículo 2.º de la ley de ferro-carriles (3 de junio de 1855) se lanzó al debate redactado en esta forma:

«Entre las líneas de servicio general se clasificarán desde luego como de primer orden las siguientes:

De Madrid á un puerto del Mediterráneo, por Albacete.

De Madrid á Irun por Valladolid y Burgos.

De Madrid á la frontera de Portugal, por Badajoz.

De Madrid á Cádiz, con ramal á Málaga.

De Madrid á Barcelona, por Zaragoza.

De Zaragoza á Irun, por el Oeste, hasta encontrar la línea de Madrid á Irun.

De Valladolid á Santander.

De Valladolid á la costa de Galicia.»

La comision en cuyo seno habia hombres distinguidos y de indisputable competencia, y el Sr. Luxan, cuyos vastos conocimientos nadie ha puesto en duda, y que á la sazón era ministro de Fomento, defendieron aquella redaccion. Y sin embargo el Gobierno y la comision tuvieron que retirarla y presentar otra que forma el hoy artículo 2.º de la ley, y que solo dice:

«Entre las líneas de servicio general se clasificarán como de primer orden las que partiendo de Madrid terminen en las costas ó fronteras del reino.»

El Sr. Arrom y Vidal habrá de convenir en que el primer pensamiento de la Comision de las Cortes constituyentes, favorecia mas sus deseos que el artículo de la ley vigente. La Comision y el Gobierno esforzaron en su apoyo las razones que hemos leído en el opúsculo y algunas mas, y su voto no carecia de precedentes. Entre otros muchos que citar podriamos, está el artículo 2.º del título 1.º de disposiciones generales, de la ley de 6 de febrero de 1852, que rige en el vecino imperio y que dice así:

«Se establecerá un sistema de líneas férreas que partiendo de París, se dirijan:

«A la frontera belga por Lille y Valenciennes.

A Inglaterra por un puerto del litoral de la Mancha que se determinará en su día.

A la frontera de Alemania por Strasburgo.

Al Mediterráneo por Lyon, Marsella y Cete.

Al Océano por Burdeos y por Nantes.»

¿Cómo apesar de todo esto, si el proyecto no hacia mas que formular lo que la naturaleza está pidiendo, y revela un especial cuidado por eludir con su temida vaguedad los

compromisos y las oposiciones, no triunfó al fin y fué desechado?

La triste enseñanza que ofrecieron las Cortes constituyentes al discutir aquel artículo, se repetiría con mas ó menos violencia en cuantas ocasiones se intentara llevar á cabo el laudable pensamiento del Sr. Arrom y Vidal. No bastaría un número del *Adelante* para reproducir el catálogo de enmiendas al artículo 2.º que fueron tomadas en consideracion por las Cortes constituyentes. De haber sido aprobadas, la mayor parte de los pueblos de la Península debieran participar de las líneas de servicio general. Una especie de frenesí se apoderó de casi todos los diputados de la Nacion, que aumentaron á porfia la red mágica de líneas férreas que se estaba trazando. Al observar que todas las enmiendas eran tomadas en consideracion, parece como que existia una avenencia previa de mútuo favor entre sus firmantes. Uno de los señores diputados que mas trabajaron en la discusion de aquella ley, el Sr. Sagasta, decía que aprobadas las enmiendas tomadas en consideracion, resultarian 1500 leguas de ferro-carriles de primer orden, que no contarían menos de 5000 millones de reales, es decir, un imposible.

Análogo espectáculo presentaron las Cortes de 1851 al tratar de la misma cuestion, y la ley que se discutía murió al nacer.

En Francia, en 1842, no bien se propusieron los trazados generales que antes copiamos, fué tal el desbordamiento de todos los diputados en abogar no solo por su provincia sino por su pueblo, que llegó el caso de que uno que habia nacido en un rincón de Francia, en Romorantin, se levantara á pedir que se separase de la direccion trazada, una de las principales líneas, y fuera por su casa. Esto promovió una risa general, dió una prueba de amargo desengaño, y obligó á la Cámara á olvidar sus últimos acuerdos y volver á los primitivos trazados.

Por esto, aun aceptando la conveniencia del proyecto del Sr. Arrom y Vidal y la laudable idea que inspira, preciso es confesar que son gravísimos los obstáculos que embarazan su realizacion práctica.

Pueden citarse estravios en el interés particular, pero si iniciáramos la historia de los errores oficiales, cuántos ejemplos y cuán tristes consideraciones nos suministraría!

Un particular, estudiando sobre su bufete y calculando que Madrid encierra una gran poblacion, que Aranjuez es un sitio delicioso, y que aquella poblacion gustaria de ir á solazarse á este sitio; se decidió á construir la primera línea de ferro-carriles en España, con las enormes dificultades de traer un material inmenso á cien leguas de distancia, desde las costas al centro del reino, debiendo haber empezado por el mar, para que el mismo camino sirviera á la conduccion material.

Pero sabido es—supuesto que este sea un mal—que no hubiera sucedido sin la interven-

cion del Gobierno, que ha tenido, tiene hoy y deseamos que siempre conserve medios bastantes para bien dirigir el celo particular, y reprimir sus inconvenientes aspiraciones.

Tambien en Inglaterra empezaron los ferro-carriles por intereses locales. Liverpool y Manchester, dos grandes ciudades manufactureras, de fabuloso desarrollo, y que por lo mismo necesitaban medios de rápida comunicacion, se unieron mucho tiempo hace por una via férrea. El irritante monopolio de los dueños de los canales las obligó á ello. Aquel ferro-carril fué una necesidad que tarde se hubiera visto satisfecha por los cuidados del Gobierno.

Encomendar al legislador lo que ha sido siempre y debe ser prerrogativa de la ciencia, y resolver por el peso de los votos de los diputados lo que debe decidirse las mas de las veces por el dictámen facultativo, es aventurarse á investir con las formalidades de ley, un ridiculo ó un imposible.

Tampoco debe olvidarse que, como en España el Gobierno no ha de hacer los ferro-carriles, puede acontecer que los particulares no vean del modo que él, y que se presente el caso de que alguno pida autorizacion para construir una via con diverso trazado que el acordado, ocasionando el conflicto de que se le conceda saltando por la ley, ó que se niegue imposibilitando acaso la egecucion del camino.

El interés particular ilustrado y celoso siempre, y mas cuando se trata de grandes empresas, es un buen indicador de la conveniencia pública. Los concesionarios buscan el mayor rédito posible á sus capitales, y aquel solo se halla allí donde se tocan los grandes centros de produccion, donde mas desarrollada está la industria, donde se despierta y anima el tráfico, y donde mas cumplidamente y mayor número de necesidades se satisfacen, allí, en fin, donde está el bien del mayor número.

En España milita otra razon especial: en 1855—y tampoco hoy acaso,—no habia sido estudiado nuestro suelo lo bastante ni se conocian suficientemente las condiciones económicas y políticas, geográficas y topográficas de todas sus partes, para resolver sin temor de errar la cuestion.

En Belgica ha sucedido lo contrario, y por esto la mitad de los ferro-carriles que hoy existen en aquel país y que principiaron en parte á ser explotados en 1836, fueron una red primitiva de líneas contruidas por cuenta del Estado.

Existiendo tantos y tan fundados temores de que no se acordara lo mejor, siendo muy difícil alejar los consejos de la pasion y del interés en una cuestion que afecta á muchos, conviniéndonos, antes bien que crear obstáculos, estimular vivamente á las empresas, y en la necesidad de optar porque el mal se perpetua revestido una vez de carácter oficial, ó porque solo se adopten las convenientes precauciones que existen en la vigente ley, preferimos de-

cididamente y por ahora al menos, esto último, para nuestro suelo.

FERMIN H. IGLESIAS.

Los periódicos de Filipinas dicen que el 24 de febrero tuvieron las tropas aliadas un encuentro en Saigon con las annamitas. Las primeras salieron victoriosas, habiendo capturado cinco fuertes, y tomándoles el campo fortificado, en el que se cogieron muchas armas y repuestos. Los franceses tuvieron 300 hombres fuera de combate, un general muerto, y un coronel falleció de insolación. Los españoles tuvieron 35 heridos y cinco muertos. La pérdida de los annamitas ha sido muy grande, y se cree les obligue á avenirse á un arreglo.

D. Juan Martínez Villergas está próximo á volver á Madrid por el mal estado de su salud. Asegúrase que continuará aquí la publicación del periódico el *Moro Muza*, que ha publicado con mucha aceptación en la Habana.

El Sr. D. Francisco Tubino ha publicado en Sevilla un curioso folleto, titulado *Memoria sobre los Códices Arabes*, cedidos por el mismo á la Universidad literaria de aquella ciudad.

El autor pasó á Marruecos durante la campaña de Africa, y allí adquirió los quince volúmenes que constituyen su donativo: entre ellos tienen mas importancia los ocho siguientes:

- Teología islamita ó alcoránica.
- Liturgia de la religion Maleki, dominante en Marruecos.
- Literatura mística.
- Astrología judiciaria.
- Fragmentos de Historia Sagrada.
- Derecho religioso, administrativo, judicial y económico (*teoría y práctica*).
- Poesias.
- Bella literatura.

El Sr. Tubino ha hecho un señalado favor al país.

Segun dicen de Palencia, la diputación provincial ha votado 20.000 duros para auxiliar á los ayuntamientos en la ejecucion de caminos vecinales y la dotacion correspondiente á cuatro directores de caminos. Tambien se han votado 300.000 rs. para la casa de beneficencia que va á empezarse, y cuyo presupuesto asciende á dos millones.

El principe Napoleon marcha á Marsella á fines de semana, donde se embarcará para recorrer los puertos de España y Portugal.

Por algunos dias se ha tenido en secreto la enfermedad del sultan, gracias al misterioso sigilo que encubre la vida del serrallo; pero la enfermedad ha sido bastante grave para inspirar temores. Por de pronto ha sido aliviada, pero no curada; es una afeccion en las vias digestivas que va aniquilando al ilustre enfermo. El desgraciado sultan continúa sufriendo vómitos que se han podido contener bastante y que le producen una debilidad extrema. Este temor alarma con razon á los ministros turcos, que ven detrás de Abdul-Aziz, hermano del sultan, al partido fanático que está impaciente por mover una reaccion contra las ideas de la Europa.

El doctor don Gabriel García Moreno ha notificado á las Potencias extranjeras su eleccion para la presidencia de la República del Ecuador.

Rouei Liang, uno de los miembros del tribunal chino de relaciones exteriores, y hombre de mucho mérito, ha dirigido á los gobernadores de las provincias una circular sobre el ejercicio de la religion cristiana. Dicese que esta circular esta redactada en sentido muy liberal.

VARIEDADES.

CARTA DE UN DOMINE Á SU DISCIPULO RUFINO CARACIOLO Y BORREGO.

Mi predilecto discípulo: No sé como encarcer

suficientemente el júbilo que se apoderó de mi alma cuando recibí tu muy grata, é ingrata al mismo tiempo, que me diriges desde la coronada villa. Y cierto, que tienes un doble mérito en esta ocasion, pues que á mas de mostrarme de nuevo tu cariño, que apesar de las reminiscencias disciplinarias se aumenta con los dias, es tu carta un raro ejemplo de fidelidad por venir de donde viene; como quiera que los hombres, los muchachos en especial, una vez echado pie a tierra en la Côte, cortan por lo sano con todas sus relaciones, y no parece sino que tomen algun narcótico para olvidar *in æternum* á los miserables que nos quedamos vegetando en las provincias.

Háblasme de tu género de vida y me dices que caminas al vapor; yo por mi parte ya sabes, que no suelo tirarme al vapor, sino al fondo del plato que es donde está lo mas sólido y sustancioso. Me noticias tambien que te has dejado la barba y que pareces ya un oro; lo cual me ha costado bastante trabajillo el creerlo, pero al fin en Madrid habrá remedio para todo, como no sea para no morir y tener cuartos. De estos últimos parece que te hallas mas exonerado de lo que fuera menester, y á decir verdad, siento en el corazon tu desgracia, *máxime* no siéndome posible remediarlo por ahora, pues has de saber, ó fino Rufino, que cuatro de los muchachos á quienes enseño los nominativos, han jugado la cuota mensual que sus padres les entregaron para mi, y no es cosa de volversela á pedir, *specialim* cuando me hallo recompensado con usuras, ya con sendas libras de chocolate, ya con algun botijo de lo rancio, ya con otros emolumentos, que tu sabes son de mi particular aprecio.

Pero lo que me ha entristecido sobre toda ponderacion, es el infeliz éxito de tus amores, ¡oh rigor inexorable del destino! pues no satisfecho con los desprecios de que fuiste víctima en esta cupidinea poblacion, hántele colgado ahí de las orejas docena y media de las consabidas y tan gordas, que te han estropeado la cabeza.

Mugar viento y mariposa,

Son todo una misma cosa.

Lo que no debes dejar así sin mas ni mas, es lo de la vieja, ¿habrase visto mayor atrevimiento? Otras veces se contentaban esas muertas ambulantes, con dirigir una lánguida mirada, como diciendo: compadeceos, tenez caridad!, — ó cuando mas nos obsequiaban con el prosáico rapé de su gastada caja; pero declararse *oficialmente*, como lo ha hecho esa contigo, es cosa sin ejemplo desde que el mundo es mundo. Es preciso tomar una medida seria, ó caro Caraciolo, una medida que sirva de escarmiento general á esa porcion mal aventurada del sexo bello. Yo por mí, de searia mejor que todos los lagartos, culebras, serpientes, escorpiones y demas sabandijas que alimentan en su seno la infanda Libia, se apresara de mi cuerpo, que aproximarme á una cara de alpargata; primero consentiría que vinieran sobre mí las siete plagas de Egipto y todos los Filisteos, que haber de contemplar al pálido reflejo de un candil, una calva mas rasa que el raso, ó decorada á lo mas con doce ó catorce pelos; antes prefiero que se conjuren contra mi la mar, los cielos y la tierra y hasta los mismos infiernos, á tener que llamar Dueño y Señora, á una señora sin dientes, perletica y jorobada, como es la que pretende unirse á tí en lazo indisoluble.

Otro de los puntos mas lastimeros de tu carta, es en el que me cuentas la desgracia de haberte pegado y arrimado un poeta de mal agüero, que te atormenta, confunde y aturrulla leyéndote sus veladas á todas horas y en todos lugares, sin darte un momento de reposo. En esto eres muy desgraciado, aunque no tanto que no te puedas consolar con aquel adagio castellano: mal de muchos... porque no eres tu solo ¡ojala lo fueras! el que se halla en conflicto semejante; que tambien por estas tierras del Señor se escuchan con frecuencia cánticos semejantes al graznar de los buhos, á la mimica de las ranas y al concierto de los ciegos; con una diferencia, y es que no los recitan acompañados de bihuela, que esto á lo menos les daría cierta gracia y oportunidad. Añades sobre esto que escuchados rompen las orejas y leídos escandalizan los ojos, gracias á la proso-

dia y ortografía singulares con que están escritos; las cuales faltas dices que ante mi le costarian al bueno de tu amigo unos centenares de azotes; yo te aseguro que se los habia de dar por millares, que si estas faltas me parecen mal en todos, no las puedo humanamente sufrir en los que escriben renglonetos cortos medidos con una paja.

Pero en lo que no puedo menos de reprender-te y afearte tu conducta, es en la resolucion que has tomado de hacerte político. Es necesario que pienses, amigo mio, que la política entre las ciencias, es lo que el árbol del bien y del mal entre los demas del paraíso, y ya que algunos hayan tenido la imprudencia de gustar sus frutos y trasciendan hasta nosotros sus efectos, menester es que los prudentes y morigerados, los que deseamos servir á Dios en paz y tener honra y provecho en un saço, evitemos ese contagio que todo lo quiere minar. Seme dócil, hijo mio, y acuerdate de los repetidos consejos que me has oido sobre el particular. Pero se me ocurre una dificultad y es que como te puedes meter á politiquear si te hallas sin pecunia, y dicen que se necesita unos 15.000 duros para poder hablar; lo que es indudable pare me es que el *Católico* diario, que tantas veces me leias, murió de mal de dinero, es decir por falta de dinero. Pero de esto así como de otros extremos, te hablaré á la larga otro dia, que ya voy traspasando los límites de una carta.

Quiero concluir dándote cuenta de un suceso de gravísima importancia que me ha pasado estos dias. Habiendo ido por estrangis en compañía de un señoron ingles hace unos meses un compañero mio de profesion, le entregué una carta de felicitacion para el Cardenal Malibelli, en mi nombre y en el de mis discípulos, tanto los de *quis vel quid*, como los de *mascula sunt maribus* y de otras muchas personas devotas y hermanos de hábito corto, que abundan mucho por aquí gracias á Dios; pues bien, su Eminentísima nos ha contestado en los términos mas atentos que decirse puede, y juntamente me ha mandado en señal de reconocimiento, un gran bote de tabaco colorado para mí; es tan superior, que al primer polvo estornude con tal estrépito, que tembló toda la casa y los botones de la camisa y algunos del chaleco y la levita-magna, debieron ir á dar á Tetuan cuando poco. Ya ves si estoy de enhorabuena.

Adios mi querido Borrego y dispon como siempre de

El Domine.

Sres. Redactores del periódico Adelante.

Muy Sres. míos y amigos: Cuando me separé del lado de VV. para espli ar una de las asignaturas de este Instituto, les di palabra formal de escribir algunas correspondencias sobre los hechos mas notables que en esta ocurriesen, ó que afectaran en algo á los intereses de esa rica provincia, que con tanto celo como acierto promueven en su ilustrado periódico. Como en esta escasean aquellos sucesos dignos de llamar la atencion, por eso no habia cojido la pluma para cumplir una promesa. Hoy sí, lo hago con sumo gusto, porque ha habido un acontecimiento notable bajo muchos conceptos y muy digno de la publicidad, cual es, la visita girada á este Ynstituto por el Sr. Rector de esa Universidad, como gefe del del distrito universitario de Salamanca.

Bien puede asegurarse que entre las últimas reformas introducidas en la Instruccion pública, una de las mas importantes por los buenos resultados que esta dando, es la de que los Rectores visiten los establecimientos de segunda enseñanza que radican en poblaciones distintas de aquellas en que está la Universidad. No basta el celo de los Directores, la cooperacion de los catedrati-

cos, y el apoyo de las provincias: todos estos esfuerzos se hacen infructuosos, si no hay un estímulo inmediato y una vigilancia también inmediata, como es la que los Rectores ejercen en nombre del Gobierno. Se presentan en los mismos establecimientos, inspeccionan personalmente su organización y su marcha, y palpan de un modo ostensible sus necesidades, y las reformas de que son susceptibles para que la enseñanza sea una verdad. Ellos promueven estas mejoras, estimulan á los profesores como á los discípulos, y despiertan y avivan el interés de los pueblos para fomentar tan benéficas instituciones. Ejemplo bien evidente es el que presentan los institutos de nuestro distrito, pues mientras antes apenas lograran una existencia pasajera, hoy, gracias á esa inspección, han cobrado un vuelo asombroso y una vida próspera é independiente. Por eso la venida á esta población de nuestro Rector D. Tomas Belestá, ha sido un fausto acontecimiento celebrado por todos los amantes de las ciencias y de la ilustración de los pueblos. ¡Dios quiera vea realizados sus deseos de hacer su distrito, un distrito verdaderamente modelo!

Después de haber inspeccionado con bastante minuciosidad la parte documental y el estado de la enseñanza, ha promovido el establecimiento de un jardín botánico y de un observatorio meteorológico, el aumento de los objetos de todos los gabinetes y la creación de una cátedra de agricultura con su correspondiente campo para las operaciones prácticas.

El claustro de profesores que no podía dejar de mostrarle su agradecimiento, dispuso para ayer domingo, víspera de su salida, obsequiarle con un banquete. Asistieron además el Sr. Gobernador militar, el señor Juez de primera instancia, el Sr. Alcalde constitucional, el Sr. Magistrado, el Sr. Penitenciario, el vicepresidente de la Diputación provincial y el de la comisión de Instrucción pública; no asistiendo el Sr. Obispo, Gobernador civil y vicepresidente del Consejo, porque sus ocupaciones y ausencia se lo impidieron.

Apenas podré mostrar á VV. la alegría que en este acto se reflejaba en todos los semblantes, y la animación y contento que embargaba el ánimo de los que asistieron... ¿Y como no? si era la expresión afectuosa que los profesores daban á su jefe, si en él estaban representados todos los intereses de la sociedad, si era en fin la celebración de los adelantos provinciales de la enseñanza antorcha luminosa que guía á las naciones por los senderos de la civilización y del progreso? Por eso en los brindis, que fueron los de todos los señores que asistieron, se pagó el tributo merecido á las letras, cuya benéfica influencia fué reconocida por todos. Si, todos brindábamos en alas de ese entusiasmo, que aun arde en mi pecho al escribir estas líneas; porque hubo un suceso que no pudo menos de afectarme vivamente. El señor Lunas, Consejero provincial, y que allí representaba la comisión de Instrucción pública, brindó por la Universidad de Salamanca, de la que era hijo. Oír el nombre de su patria cuando estamos fuera de ella, es el placer mas grande que podemos recibir. Yo también evoqué en tan solemnes momentos y lleno de orgullo sus gloriosos recuerdos, y auguré su brillante porvenir, porque Salamanca es una patria y esa Universidad ilustre una madre intelectual ¡Ah! el que ha pisado sus hermosos claustros y se ha senta-

do en esos gloriosos bancos, no puede olvidarla nunca!

Los alumnos animados de iguales deseos que los catedráticos, renunciaron una parte de su peculio para obsequiar al que tan buenos consejos les habia dado en las aulas; y en la noche del mismo domingo hacian resonar las armonías de la lira delante de las moradas del Rector, Director y demas profesores.

Y ya que tan largamente les he hablado de este acontecimiento, justo es también que dediquemos unas cortas líneas á un orden de sucesos enteramente distinto. El ferrocarril, que es el furor de la época es lo que hoy está animando la ciudad de los Caballeros. Y no es que veamos ya la rauda locomotora atravesar estos peñascos, sino que los trabajos han sufrido bastante incremento, y el gran cúmulo de trabajadores, contratistas y empleados constituyen una población ambulante que presta vida allí donde sienta sus reales. Sabido es que esta población está en el trato de la línea-norte comprendido entre el Escorial y Sanchidrian. Y con razón ha sido dejado para lo último, porque ha de ser el que mayores obstáculos presente y el que mas cuantiosas sumas ha de costar á la empresa.

De aquí á Sanchidrian, hay 5 leguas que por mas que el plazo para su conclusión esté fijado en últimos del próximo Diciembre, puede asegurarse casi que no se concluirá; á no ser que el número de trabajadores se aumente muchísimo mas del que hoy tiene. La estación que aquí se está haciendo es una obra verdaderamente colosal, tales son los desmontes que hay que hacer y la naturaleza del terreno donde está fundada. Sus trabajos se activan bastante, y ofrece un panorama bastante sorprendente salir de paso por esta parte á la caída del sol, hora en que previo aviso de vocina, sueltan los barrenos que producen un ruido parecido al de una batalla, se llena el espacio de nubes de humo, entre las que salen infinidad de piedras que se elevan á una altura sorprendente.

Pero donde se están ejecutando obras mas costosas, es en el trayecto de esta ciudad al Escorial. Para que se formen idea cabal de ello dire á Vds. que en él se están haciendo tres túneles de los que el mayor, que es el del Cauto del Pico, tiene una longitud de 1,004 metros, de los que solo hay hechos 320. Ahora han sufrido una paralización muy lamentable, y aun se dice que hay el pensamiento de variar el trazado por dicha parte, para que solo haya necesidad de un túnel, que no ha de ser el citado Cauto del Pico.

Siguen los estudios del ramal que ha de unir Bejar á esta población, y me aseguran que la Diputación acaba de acordar una subvención de 100,000 rs. que ha de garantizarlos.

Sin mas dispongan como gusten del amigo que saben les quiere.—Tomás Perez Gonzalez.

Avila 27 de Mayo de 1861.

SECCION LITERARIA

A MI HIJA.

ROMANCE.

Mecida en cuna de flores
Que agitan las ténues áuras

Por dulces genios servida
Y por ángeles velada,
Duerme, hija mia inocente,
Los sueños de venturanza,
De rosados horizontes
Que céfiros embalsaman.
¡Plugiuese al Cielo que nunca
Al mundo real despertaras
Desde el Olimpo de dichas
Que tu alba frente retrata!
Que si hoy el sagrado Tórmes,
Donde reflejan tus gracias,
Plácido corre por verte
Cuando por su margen pasas,
¡Quién sabe si en otros climas,
Lejos de la dulce patria,
Como yo por muchos años
Llorarás la infortunada!
Cuentas por lunas tus dias,
Y tus bellas horas pasan
Cual se deslizan serenas
Del manso Zurguén las aguas.
Ora del materno pecho
Libas la dulce sustancia,
O en bulbuco gracioso
Angélicos himnos cantas.
Ora en mis brazos alegre
O en mis rodillas ufana,
Con encantadora risa
Los tiernos ósculos pagas.
O contemplas, hija mia,
De primavera las galas,
Que vivifican los campos
Y los jardines esmaltan.
O ya de la argente luna
La tibia luz, perfumada
Con las brisas de la noche,
Que anima tu faz simpática.
¡Julia!... ¡Dichosa mil veces
Esa infantil ignorancia,
Cuando, tu razen dormida,
Solo el sentimiento manda!
¡Dichosa, niña inocente,
Que con inefable calma
La bella naturaleza
Tal embeleso te causa!
Suban al trono de Dios,
Con mis amantes plegarias,
Las que tu madre dirige
Por tu existencia preciada.
Y mucho mas que en belleza,
Que ya tus facciones marcan,
Crece, hija mia, en virtudes,
Noble ornamento del alma,
Que si en el perverso mundo
El vicio audáz se disfraza,
Y mil victorias consigue,
Y torpes lazos prepara,
La virtud, hija del Cielo,
En la etérea luz se baña,
Y tórnase invulnerable
Para las pérdidas armas.
Rica con ese tesoro,
El pátrio hogar te resguarda,
Te dará ejemplo tu madre,
¡Humilde lección mis canas.
¡Cuando rota mi lira,
Sobre mi sepulcro yazga,
Cuelgala del sauce amigo,
Y conságrame una lágrima.

Mayo de 1861.

DOMINGO DONCEL.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MÉRCHAN.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remates para el día 11 de Junio próximo por la Escribania de D. Geronimo Andreu de Bienbenyut.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia. Sobre fincas rústicas. Partido de Ciudad-Rodrigo.

Un censo de 825 rs. de capital, con réditos anuales de 24 rs. 61 cént. impuesto sobre varias tierras, sitas en término del distrito municipal del Bodon, capitalizado en 246,10 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Sobre fincas urbanas.

Un censo de 800 rs. de capital, con réditos anuales de 6 rs. impuesto sobre una casa, sita en Ciudad Rodrigo, calle de la colada capitalizado al contado en 60 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 28 rs. de capital, con réditos anuales de 81 rs. impuesto sobre una casa sita en Ciudad-Rodrigo, arrabal de S. Francisco, calle de la Cortina, capitalizado al contado en 1033,83 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 1400 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1734 rs. de capital, con réditos anuales de 52 rs. impuesto sobre una casa, sita en Ciudad-Rodrigo, arrabal de San Francisco, al Campo de S. Cristobal, capitalizado al contado en 520 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 127 rs. de capital con réditos anuales de 38 rs. impuesto sobre una casa sita en Ciudad Rodrigo, arrabal de S. Francisco, calle de Fuente Nova, capitalizado en 380 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1634 rs. de capital con réditos anuales de 49 rs. impuesto sobre un solar, situado en Ciudad-Rodrigo, arrabal de S. Francisco, al Campo de S. Cristobal, capitalizado en 490 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de dos fanegas de trigo impuesto sobre un molino arinero, en término de Diosleguarde capitalizado en 539,20 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Propios y Comunes.

Partido de Peñaranda de Bracamonte.

Un censo, de 1100 de capital, con réditos anuales de 33 rs. impuesto sobre una casa sita en Peñaranda de Bracamonte, plazuela del Nido, capitalizado al contado en 330 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Bejar.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 81 rs. 48 cént. impuestos sobre una casa, titulada del Tablagero, sita en la Ciudad de Bejar, capitalizado al contado en 2233,60 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales en 3024,67 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Don Atanasio Gonzalez Tuñon, juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: que á instancia de D. Diego Martin, vecino y agrimensor de esta Ciudad, se ha entablado interdicto de adquirir la posesion de una hera enclavada en la socampana de la misma, al sitio del Mampazo, de cabida de cinco

cuartas de primera calidad, por compra que de ella hiciera á su convecino Francisco Jarrin, en cuyo expediente por auto de quince del corriente se otorgó dicha posesion al D. Diego, sin perjuicio de tercero, mandando hacer las intimaciones que previene el artículo seiscientos noventa y ocho de la ley de enjuiciamiento civil, cuya posesion le fué dada, quieta y pacíficamente, en diez y siete del actual. Lo que se hace saber á fin de que los que se crean con derecho á expresada hera, comparezcan á deducirlo en este Juzgado, por medio de Procurador, autorizado en forma, dentro del término de 60 dias, á contar desde la fecha del Boletín en que aparezca hecho este anuncio; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Salamanca 23 de Mayo de 1861.—Atanasio Gonzalez Tuñon.—José Isidro.

ANUNCIO IMPORTANTE.

La Salmantina, sociedad de Recreo y Enseñanza, ha acordado sacar á pública oposicion la plaza de Solfeo y Canto, dotada en 2,000 rs. vn. anuales.

Los ejercicios darán principio el 16 de Junio próximo, á la hora que dos dias antes se designe, con entera sujecion al siguiente:

PROGRAMA.

1.º Contestar en el acto y de viva voz á seis preguntas escritas que presente el Tribunal de Censura.

2.º Solfear á primera vista y sin acompañamiento, una leccion elegida por el mismo.

3.º Solfear tambien á primera vista con su propio acompañamiento de piano, otra leccion designada.

4.º Transportar dos veces, una subiendo y otra bajando, á los semitonos que se señalen, la misma leccion del ejercicio núm. 3.º

5.º Cantar acompañándose al piano una pieza estudiada, á su eleccion.

Los Sres. Profesores que gusten presentarse, entregarán sus solicitudes en la Secretaria de dicha sociedad, la cual les entregará una targeta donde conste su recibo y el número de presentacion, á fin de que por el mismo orden tengan lugar los ejercicios.

Estos, excepto el del núm. 5.º serán exactamente unos mismos para todos los opositores.

Se venden 4 tierras en Moriscos, 3 en los Villares, 4 en Calbarrasa, 8 en San Cristóbal de la Cuesta y 20 en Castellanos de Moriscos, procedentes todas de dominio particular: se dará razon en la admnistracion de este periódico.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el del día 1.º.

Carne de vaca, 1 real 54 cént. libra.—Id. de carnero, 1 real 65 céntimos libra.—Tocino, 3 reales.—Aceite, 64 reales, arroba.—Vino, 26,36

reales cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Aluvias, 69 rs. fanega.—Miel, 50 reales arroba.—Patatas, 3,78 rs. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo candeal de 1.º, de 37 á 38 rs.—Id. de 2.º, de 34 á 35 rs.—Id. de 3.º, de 32 á 33 rs.—Rubion, de 33 á 34 rs.—Centeno, de 27 á 28 rs.—Cebada, de 28 á 29 rs.—Guisantes y hervejas de 26 á 27 rs.—Algarrobas de 23 á 24 rs.—Muelas 27 á 28 rs.—Garbanzos de 70 á 110.

SUSISTENCIAS.—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 1.ª quincena del mes actual, los frutos y artículos que á continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id de la de Cebada.
Alba de Tórmes.	37	28	27	15	30	70	18	46	1,42	1,18	2,50	2	2
Bejar.	41	25	27	18	28	60	17	49	1,42	1,42	2	1,50	1,50
Ciudad-Rodrigo.	36,25	28	23,75	11,25	35,50	76	16	60	1,42	1,42	3,25	1,50	"
Ledesma.	31	27	22	14	34	75	17	38	1,30	1,10	3	1,50	"
Macotera.	35	20	22	25	32	72	12	50	1,30	1,19	3,6	1,18	1
Peñaranda.	34	25	24	22	32	84	18	50	1,42	1,30	3,6	2	1,50
Salamanca.	36,50	26,50	26,50	22,50	36	65	26,36	48	1,65	1,54	3	2	1,75
Tamames.	36	25	27	17	30	70	12	50	1,18	1,18	3	1	1
Vitigudino.	32	27	22	12	33	70	12	30	1,06	"	3	1,50	"
Precio medio en la Provincia.	35,46	26,18	25	16,16	32,31	71,12	17,04	46,37	1,36	1,30	2,85	1,62	1,55

Editor responsable, Juan Sotillo.—Salamanca: 1861. Imp. del Adelante, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.